DESCRIPCIÓN	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 060 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS INTERLABORATORIO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P".**
PROPONENTE	**AS ANALYTICAL S.A.S.**
NIT	900.011.514-6
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	PERSONA JURÍDICA
TEL	3186147472
DIRECCIÓN	Transversal 60 # 115-58 Torre B Of. 510 Centro Ilarco, Bogotá D.C
EMAIL	info@asanalytical.com
REPRESENTANTE LEGAL	**ALEXANDRA DÍAZ LEMUS**
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51.786.643 de Bogotá D.C

DESCRIPCIÓN REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES			
	OFERTA ECONÓMICA	**CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO**	**FOLIOS PÁGINA**
1	La oferta deberá tener una vigencia mínima de diez (10) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección y ofrecer íntegramente la totalidad de los ítems descritos en el factor económico de la presente Invitación junto con el documento FORMATO 4 enunciado como "OFERTA ECONÓMICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". **Parágrafo:** EMCA E.S.P no admitirá presentación de propuestas parciales, alternativas, inconsistentes o que no cumplan los parámetros establecidos en los estudios previos e invitación, lo anterior so pena de rechazo de la misma, y sin posibilidad de ser subsanada.	**CUMPLE**	**1-2**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA		
1	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de Demandas, Incluye: DBO, DQO. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados- Métodos de análisis: DQO: SM-5220 D DBO5: SM 5210 B, SM-4500 O-H	Und	1	518.400	98.496	616.896		
2	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de Alcalinidad, Cloruros, fluoruros, sulfatos y conductividad. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados. Métodos de análisis: Alcalinidad total: SM-2320 B, Cloruros: SM-4500- Cl- B. Fluoruros: SM-4500 F- -B, C. Sulfatos: SM-4500-SO42- -E, Conductividad eléctrica: SM-2510 B.	Und	1	720.000	136.900	856.800		
3	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de Nutrientes simples. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados- Método de análisis SM-4500 P – E B (Ortofosfatos): SM-4500-NH3 D (Amonio): SM 4500-NO_3- D (Nitratos).	Und	1	475.200	90.288	565.488		
4	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de Nitritos. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados. Método de análisis: SM 4500-NO_2-B	Und	1	489.600	93.024	582.624		
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor IVA**	**Valor Unitario Incluido IVA**		
5	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de metales. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados- Cadmio, Cobre, Cromo, Manganeso, Plomo por el método SM 3030 E, SM 3111 B.	Und	1	648.000	123.120	771.120		
6	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de acidez. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados- Método de análisis SM 2310 B.	Und	1	489.600	93.024	582.624		
7	Ensayo de aptitud de agua residual para análisis de Sólidos Sedimentables. En cantidad suficiente para realizar los análisis especificados. Método de análisis: SM 2540 F	Und	1	504.000	95.760	599.760		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					4.575.312			
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES								
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES								
1	**Carta de Presentación: de la propuesta (Verificar anexos):** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el FORMATO No 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.						**CUMPLE**	**3**

2	**Certificado de existencia y representación legal:** expedido por la cámara de comercio con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección, se requiere que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto contractual y obligaciones a desarrollar. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del proceso de selección en desarrollo.	**CUMPLE**	**4-7**
3	**Registro mercantil.** Si es persona natural con establecimiento de comercio deberá encontrarse inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del proceso de selección. La persona natural con establecimiento de comercio deberá contemplar en su inscripción mercantil un objeto social relacionado con el objeto contractual y obligaciones a desarrollar en el proceso contractual.	**N/A**	**N/A**
4	**Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: (Formato 2)** De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales), así como Parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), cuando corresponda: Por lo anterior, los proponentes deberán acreditar el requisito en los siguientes términos: **a. <u>Personas Naturales</u>** - Si el proponente es persona natural, deberá encontrarse afiliada como cotizante y encontrarse a paz y salvo ante el Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES, cuando corresponda este último), al momento de la presentación de la propuesta. Para la acreditación de éste requisito, el proponente deberá diligenciar y presentar la certificación dispuesta por EMCA ESP, la cual se encuentra en anexo junto con la invitación, **ADICIONAL**, será necesario que presenten con ésta la última **PLANILLA PAGA** acreditando estar al día con el Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS	**CUMPLE**	**8**

	LABORALES, cuando corresponda éste último) a través del comprobante de pago emitido, de conformidad con los términos dispuestos en el Decreto 1990 de 2016, expedido por MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. El Ingreso Base de Cotización IBC, no podrá ser inferior al Salario Mínimo legal Mensual Vigente. Quien no esté obligado a cotizar al régimen de pensiones deberá informarlo por escrito, manifestando el régimen legal que sustenta tal circunstancia. **b. Personas Jurídicas.** - En armonía con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados, a los sistemas los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. La acreditación de este requisito se realizará a través de certificación dispuesta por la entidad en la invitación **(Formato No. 2)**, la cual deberá estar suscrita por el **revisor fiscal, cuando éste exista** de acuerdo con los requerimientos de ley, **o por el representante legal,** durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituida la sociedad, **el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato.** En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal, se deberá aportar cedula de ciudadanía, copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante		

	de pago soporte del mes anterior al cierre de proceso de selección. Las empresas reportadas en mora no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del Art 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.		
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, representante legal.	**CUMPLE**	**9**
6	Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) RUT en el que conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	**CUMPLE**	**10-12**
7	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona natural, de la persona jurídica como de su representante legal.	**CUMPLE**	**13**
8	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural, de la persona jurídica como de su representante legal.	**CUMPLE**	**14**
9	Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional de Colombia, tanto de la persona natural o de su representante legal tratándose de personas jurídicas.	**CUMPLE**	**15**
10	Certificado de Registro Nacional de Medidas emitido por la Policía Nacional de Colombia, tanto de la persona natural, de la persona jurídica como de su representante legal.	**NO CUMPLE – NO ANEXA EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS DE LA PERSONA JURÍDICA**	**16**
11	Certificado de inhabilidad por delitos sexuales contra menor de 18 años emitido por la Policía Nacional de Colombia, tanto del proponente persona natural o de su representante legal tratándose de personas jurídicas.	**CUMPLE**	**17**
12	Certificado de Boletín de Deudores Alimentarios Morosos emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, tanto de la persona natural o de su representante legal tratándose de personas jurídicas. **NOTA:** En caso de que el proponente no allegue los antecedentes, la entidad Estatal se reserva el derecho a verificar en la página web, para cada caso, que la proponente persona natural y/o persona jurídica no presente sanciones judiciales, disciplinarias o fiscales, a excepción del certificado REDAM el cual sí es necesario aportarlo por el proponente.	**CUMPLE**	**18**
13	**Situaciones de Inhabilidad e Incompatibilidad**: Certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces, y/o persona natural con establecimiento de comercio a través de su representante legal en la que acredite bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para llevar a cabo la celebración del contrato en curso	**CUMPLE**	**19**

	PARÁGRAFO: No podrán participar en este proceso precontractual, ni celebrar el contrato respectivo con el EMCA E.S.P, quienes se hallen dentro de al menos una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la ley 1474 de 2011, en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas legales vigentes.		
14	**Declaración de Multas, Sanciones y Efectividad de Garantías (Formato 3)** Manifestación del proponente que no se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales como lo señala el Artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual deberá presentar en su propuesta el formato diligenciado que se anexa a la presente invitación, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento con la suscripción de este.	**CUMPLE**	**20**
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL			
Para poder participar en el presente proceso de selección, se requiere persona Jurídica; cuyo objeto comercial y actividades comerciales registradas en el registro mercantil, se encuentren directamente relacionadas con las el objeto del contrato; acreditando por lo menos Tres (03) años de experiencia en el mercado en la ejecución de tales actividades y servicios a prestar, contados a partir del cierre del proceso, lo cual se demostrará a través de la expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y/o registro mercantil, tomando como base la fecha de su constitución. En caso de consorcios o uniones temporales bastará con que al menos uno de sus integrantes acredite la totalidad de tal periodo, pues no se permite la sumatoria de los años de ejercicio de la actividad entre sus miembros. No se acepta la conformación de consorcios o uniones temporales, cuyos miembros, personas jurídicas acrediten actividades que no comprendan las relacionadas con el objeto del contrato, ni conformados por propietarios de establecimientos de comercio cuyas actividades no comprendan las actividades objeto del contrato.	**CUMPLE**	**4-7**
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Para el presente proceso de selección, el proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo dos (2) contratos, cuyo objeto sea similar al del presente proceso, y que corresponda al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria, medidos en S.M.M.L.V. vigentes a la fecha de terminación del contrato.	**CUMPLE**	**21-24**

I. CONSIDERACIONES FINALES – INFORME PRELIMINAR

PROPONENTE/ES EVALUADOS	CONDICION DE HABILITACIÓN
AS ANALYTICAL S.A.S	NO HABILITADO

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, la experiencia, las especificaciones técnicas y la oferta económica, se tiene el siguiente resultado;

- El proponente **AS ANALYTICAL S.A.S**, con NIT 900.011.514-6, representado legalmente por la señora **ALEXANDRA DÍAZ LEMUS** identificado con cédula de ciudadanía No. 51.786.643 de Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con los requisitos contemplados en la invitación bajo la modalidad de selección denominada: **CONTRATACIÓN DIRECTA**. En consecuencia, se encontraron los siguientes defectos en la propuesta:

  - El proponente no aportó el Registro Nacional de Medidas emitido por la Policía Nacional de Colombia, por lo cual no cumple con el requisito exigido dentro de la invitación.

II. CONCLUSIONES

En consecuencia, manifestamos que el proponente ***AS ANALYTICAL S.A.S,*** *con NIT 900.011.514-6, representado legalmente por la señora* ***ALEXANDRA DÍAZ LEMUS*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 51.786.643 de Bogotá D.C,* ***NO CUMPLE*** *con las condiciones exigidas por la entidad en los estudios previos y la invitación a ofertar, por lo tanto, el comité de evaluación conformado a través de resolución No. 248 del 06 de octubre de 2026* ***RECOMIENDA NO ADJUDICAR EL OBJETO DEL CONTRATO****. En virtud de lo anterior, se otorga un plazo para la subsanación de los defectos aludidos hasta las 12:00 pm del día siete (07) de octubre de 2026.*

NOMBRE	FIRMA
COMPONENTE JURÍDICO **Nombre:** JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA **Cargo/Vinculación**: Profesional de Contratación	
COMPONENTE TÉCNICO **Nombre:** LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ ALZATE **Cargo/Vinculación:** Directora Ambiental	
COMPONENTE FINANCIERO **Nombre:** YEFFERSON DONCEL OLARTE **Cargo/Vinculación:** Director Financiero	